**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR_2023_885427 "SERVICIO DE SIEMBRA DE PIÑÓN DE PINO PIÑONERO EN EL MONTE PÚBLICO ALCAIDÍA (HU-11015-JA), U.G. EL AGUIJÓN, EN LA PROVINCIA DE HUELVA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 7.260,00 € (IVA incluido).**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 19/10/2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 03/11/2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 20/11/2023.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

| ORDEN | LICITADOR | FECHA Y HORA |
|---|---|---|
| 1 | NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L. | 08/11/2023 08:38:00 |
| 2 | FORESTALES DE SAN FRANCISCO DEL SURESTE S.L. | 17/11/2023 12:05:00 |

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

| ORDEN | LICITADOR | MOTIVACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | FORESTALES DE SAN FRANCISCO DEL SURESTE S.L. | No haber completado la presentación de la documentación previa a la adjudicación. |

SEXTO.- Con fecha 12/12/2023, se propone la adjudicación del clasificado en SEGUNDO lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

**CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.**

| | Empresa | Importe Ofertado | Valoración económica Hasta 100 puntos | Valoración Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FORESTALES DE SAN FRANCISCO DEL SURESTE S.L. | 5.123,00 € | 100,00 | 100,00 |
| 2 | NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L. | 5.200,00 € | 98,50 | 98,50 |

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 15/12/2023 la Unidad Técnica , recibida la documentación previa a la adjudicación, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

Admitir la documentación y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 12/12/2023, del expediente de referencia a la empresa NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L. por el importe de 5.200,00 (IVA no incluido) y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

**RESUELVE**

PRIMERO.- Excluir a la empresa FORESTALES DE SAN FRANCISCO DEL SURESTE S.L. por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente CONTR_2023_885427 “SERVICIO DE SIEMBRA DE PIÑÓN DE PINO PIÑONERO EN EL MONTE PÚBLICO ALCAIDÍA (HU-11015-JA), U.G. EL AGUIJÓN, EN LA PROVINCIA DE HUELVA”, a la empresa NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L. por el importe de 5.200,00 (IVA no incluido), confirmando la propuesta efectuada.

TERCERO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía




| | | | |
|---|---|---|---|
| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | 15/12/2023 | PÁGINA 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwMQp9sqF4wcpS57oSqL5h73fOu | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| JAVIER GARCIA NOGUERA | | 18/12/2023 13:33:39 | PÁGINA: 2 / 2 |
| JAVIER GARCIA NOGUERA | | | |
| VERIFICACIÓN | nqZ7MOTljNGM1MjMzMzQ0M2ISiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |